



**CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE ACREDITACIÓN DE NIVEL C1 MODELO
CERTACLES**

A. Tipo de examen:

Este examen se limita al ámbito personal, público y educativo. Se trata de una prueba independiente, desligada de los cursos de lengua extranjera impartidos en el Servicio Central de Idiomas o de cualquier otro curso, y para la cual no es necesario, por tanto, haber cursado un curso del nivel C1, ni haber acreditado el nivel anterior (B2).

B. Objetivo:

El examen está dirigido a miembros de la comunidad universitaria que deseen acreditar un nivel C1 de conocimiento de lengua extranjera. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) establece que el nivel C1 se adquiere cuando el/la estudiante es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin mostrar un gran esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Hace un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Produce textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión textual.

C. Temas sobre los que puede versar la prueba:

Vida universitaria, educación, divulgación científica más específica, temas académicos pertenecientes a distintas áreas de conocimiento; variedad de temas concretos y abstractos expresados en un lenguaje literario o no literario.

D. Registro:

Las tareas pueden cubrir los tres registros (informal, estándar, formal) con especial énfasis en el registro formal.

E. Estructura del examen

Se evaluarán las destrezas de comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión e interacción oral y expresión e interacción escrita.

La duración total será de entre 195-230 minutos las partes escritas y 15-20 minutos la parte oral. Las partes escritas (comprensión lectora, comprensión auditiva y expresión e interacción escritas) se realizarán en una única sesión. La prueba de expresión e interacción orales se hará en una sesión diferente, pudiendo convocarse a los candidatos en días diferentes a los de la prueba escrita.

- **Comprensión lectora:** Duración entre 60-90 minutos – Lectura de entre 2-4 textos con un número total de entre 2500-3500 palabras. Se realizará una tarea por texto, cada una de las cuales comprenderá entre 5 y 10 ítems (mínimo de 20 en total). Los textos podrán proceder de fuentes diversas: artículos de divulgación científica y de actualidad, artículos de opinión, información de los medios de comunicación, documentos institucionales, textos literarios, internet (blogs, páginas web), biografías, correspondencia especializada, revistas, etc. Tipo de ejercicios (tareas): elección múltiple; verdadero/falso/justificar respuesta; respuesta breve; relacionar conceptos etc. Las respuestas se transferirán a la hoja de respuestas y todo lo que



esté escrito fuera de esa hoja no será evaluado. Solo habrá una respuesta válida. No se penalizan las respuestas incorrectas. Se emitirá una calificación de 0 a 10. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.

- **Comprensión auditiva:** Duración 40 minutos – audición de 2-4 textos de entre 2 y 6 minutos cada uno. Se realizará una tarea por texto, cada una de las cuales comprenderá entre 5 y 10 ítems (mínimo de 20 en total). Se escuchará dos veces cada texto. Los textos podrán proceder de fuentes diversas: radio, televisión, grabaciones no comerciales, etc. Podrán incluir conversaciones cara a cara, discursos o entrevistas retransmitidas sobre temáticas concretas o abstractas, presentaciones académicas o profesionales lingüísticamente complejas. Los acentos serán nativos regionales estándar y/o acentos estándar de hablantes no nativos. Tipo de ejercicios (tareas): elección múltiple; verdadero/falso/justificar respuesta; respuesta breve; relacionar conceptos, ordenación, transferencia de información etc. Las respuestas se transferirán a la hoja de respuestas y todo lo que esté escrito fuera de esa hoja no será evaluado. Solo habrá una respuesta válida. No se penalizan las respuestas incorrectas. Se emitirá una calificación de 0 a 10. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.
- **Expresión escrita:** Duración: 90 minutos – redacción de dos textos de entre 200-350 palabras cada uno. Uno de los escritos consistirá en la respuesta a un escrito previo (e-mail, carta formal, anuncio, informe etc.) y el otro texto será de redacción libre (escritura creativa, reseñas literarias, redacciones argumentativas sobre un tema concreto). Se permite el uso de tareas integradas de comprensión escrita/oral-expresión oral en un máximo del 50% de la prueba. Se darán pautas para la redacción de cada uno de los escritos. Sólo se corregirá aquello que se encuentre en las hojas de examen (cuadernillo de expresión escrita).

Criterios de evaluación de la expresión escrita:

1. Adecuación: al registro, cumplimiento de la tarea, pertinencia del contenido.
2. Cohesión y coherencia: uso de conectores, organización de la información.
3. Competencia léxica: propiedad y variedad de vocabulario
4. Competencia gramatical: variedad de estructuras, corrección gramatical, ortografía.

En cada uno de los cuatro criterios se otorgará una puntuación del cero al cinco. Las puntuaciones finales se establecerán ajustándose a la escala del 1 al 10 para establecer la equivalencia con las otras partes de la prueba. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.

- **Expresión e interacción oral:** Duración max. 20 minutos. Se realizará por parejas. La prueba de expresión e interacción orales se hará en una sesión diferente, pudiendo convocarse a los candidatos en días diferentes a los de la prueba escrita. Las personas candidatas deberán presentarse 15 minutos antes de la hora correspondiente en el aula que se indique. La prueba de expresión oral consistirá en:
 - preguntas generales (examinador/a-persona examinada)
 - monólogo sobre un tema a partir de una imagen, un texto o situación planteada
 - conversación entre los candidatos o las candidatas (*juego de roles*)
 - Se permite el uso de tareas integradas de comprensión escrita/oral-expresión



oral en un máximo del 50% de la prueba.

Criterios de evaluación de la expresión e interacción oral:

1. Gramática.
2. Vocabulario.
3. Gestión del discurso.
4. Interacción.
5. Pronunciación.

En cada uno de los cinco criterios se otorgará una puntuación del cero al cinco. Las puntuaciones finales se establecerán ajustándose a la escala del 1 al 10 para establecer la equivalencia con las otras partes de la prueba. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.

IMPORTANTE: Las pruebas orales de los exámenes de certificación serán grabadas en audio/video y podrán ser usadas en caso de revisión y /o reclamación.

EVALUACIÓN GLOBAL

Cada una de las partes del examen supone un 25 % de la calificación total. Para aprobar cada parte será necesario obtener una calificación de 5, como mínimo. Para obtener el APTO global en el examen hay que superar **todas** las pruebas y obtener una media igual o superior a 50%. Sólo las personas que hayan obtenido la calificación de Apto/a podrán solicitar un certificado de aptitud expedido por el Centro de Formación Permanente.

F. Examinandos con necesidades especiales

En la medida de lo posible se intentará adaptar la prueba a las necesidades especiales de aquellos/as candidatos/as que presenten algún tipo de discapacidad, ya sea visual, auditiva o motriz. Las personas candidatas con necesidades especiales deberán notificarlo con al menos 6 semanas de antelación con respecto a la fecha del examen, enviando un correo a exámenes_sci@usal.es y adjuntando el informe o certificado médico que especifique su tipo y grado de minusvalía, así como las específicas que requerirían durante el examen. El SCI intentará cubrir estas necesidades de acuerdo a la disponibilidad e infraestructura de los centros en los que se vaya a realizar el examen, y siempre que el/la candidato/a haya presentado su solicitud con suficiente antelación para llevar a cabo las adaptaciones necesarias. En estos casos, el Servicio Central de Idiomas se pondrá en contacto con el Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca, para proceder a la adaptación curricular o de formato del material. Si se estima necesario, el Servicio Central de Idiomas podría ponerse en contacto con el personal técnico especialista en discapacidad del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca para valorar la solicitud y, si fuera posible, proceder a la adaptación de formato del material.